

507864



DECRETO N° 458  
TEMUCO, 05 NOV. 2012

VISTOS:

1980, del Ministerio del Interior.

711 de 1987, del Ministerio de Salud.

Atención Primaria de Salud Municipal.

Enfermedades Respiratorias del Adulto - ERA, de fecha 28 de Agosto 2012, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.

designa como Alcalde Subrogante al Sr. Eduardo Castro Stone desde el 28.09.2012 y hasta el 29.10.2012 ambas fechas inclusive.

18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de
- 2.- Los D.S. N° 164 de 1981, N° 39 y N°
- 3.- La Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de
- 4.- Convenio Programa de control de
- 5.- El D.A. N° 406 de fecha 24.09.2012 que
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N°

DECRETO:

1.- Apruébese, Convenio Programa de control de Enfermedades Respiratorias del Adulto - ERA, de fecha 28 de Agosto 2012, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.

2.- Las cláusulas del referido Convenio se entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE (S)  
EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL  
DISTRIBUCION:  
- WF / MSR / EAP / CFV / elp.  
- OE de Partes Municipal  
- Departamento de Salud

DIRECTOR